

PRIMERA CEREMONIA DE GRADOS DE 2020
CIRCULAR No. 003/20

PARA: ASPIRANTES A GRADO PREGRADO Y POSGRADO
DE: SECRETARÍA DE FACULTAD
ASUNTO: CRONOGRAMA PARA LA PRIMERA CEREMONIA DE GRADOS 2020, SEDE
BOGOTÁ Y CONVENIOS

Bajo los parámetros definidos por la Secretaría General de la Universidad, de manera atenta informo el cronograma para la primera ceremonia de grados 2020.

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN
Inscripción de estudiantes de pregrado y posgrado para la primera ceremonia de grados 2020 mediante el Sistema de Información Académica (SIA) En el Link "Mis solicitudes"	Del 17 de febrero al 6 de marzo de 2020, según Circular No. 002 de 2020 de la Secretaría General
Envío de documentos (descritos a la finalización del siguiente cuadro) y pago de derechos de grado	Hasta el 9 de marzo de 2020
Comunicación de la Resolución emitida por el Consejo de Facultad de aspirantes autorizados y no autorizados de la primera ceremonia de grados 2020	18 de marzo de 2020
Entrega invitaciones para ceremonia	Se informará mediante circular de la Secretaría de Facultad a través de la página web http://www.derecho.unal.edu.co/
Ceremonia de grados	Entre el 4 y el 16 de mayo de 2020

Solo se recibirán los documentos en el siguiente link. Es importante diligenciar **TODOS LOS CAMPOS SOLICITADOS**, para el correcto envío de la información.

<https://forms.gle/P44cek12sV3R7zM78>

PREGRADO:

- Documento de Identidad por ambas caras.
- Certificado del Puntaje o presentación del examen Saber Pro (ECAES).

- Escáner o pantallazo pago derechos de grado

POSGRADO:

- Documento de Identidad por ambas caras.
- Pantallazo donde se evidencie que se ha cargado la tesis virtualmente en el repositorio de la Biblioteca (**solo para estudiantes de Doctorados y Maestrías**).
- Foto 3x4 Formato JPEG Fondo blanco (**solo para los estudiantes en convenio**)
- Escáner o pantallazo pago derechos de grado.

Recuerde que debe remitir los archivos en formato PDF donde el nombre de cada archivo sea el número de documento de identidad. (Ejemplo: ID-1025876985, ECAES-1025876985, PAGO-1025876985)

Los **DERECHOS DE GRADO** deben ser cancelados de acuerdo al instructivo adjunto **UN Pago Virtual**, haciendo la respectiva salvedad en cuanto a que, si el pago se efectúa a través de PSE o tarjeta de crédito, la fecha máxima para registrar el mismo corresponderá al **6 de marzo de 2020** y si se efectúa por medio de cupón de pago, la fecha máxima será el **9 de marzo de 2020**.

Los valores que se deben cancelar son los siguientes:

Valores:

PREGRADO \$ 204.900

POSTGRADO \$ 585.200

Se reitera que el plazo máximo para el pago de los derechos de grado y para el envío de los documentos será hasta el 9 de marzo de 2020.

Se les informa a los aspirantes a grado que:

- Los estudiantes que hayan realizado solicitudes de grado a través del Sistema de Información Académica (SIA) para ceremonias pasadas deberán pedir la eliminación de dicha solicitud a través del correo electrónico secacad_fdbog@unal.edu.co, indicando datos personales, número de radicado de la solicitud que desean eliminar y pantallazo de la misma.
- Los estudiantes a los cuales **NO** les sea posible realizar la inscripción por la plataforma SIA, deberán enviar un correo electrónico al email: grados_fdbog@unal.edu.co, indicando los inconvenientes presentados.
- Por ningún motivo se recibirán consignaciones ni documentos después de la fecha límite (9 de marzo de 2020). La Resolución expedida el 18 de marzo de 2020 será la definitiva.

- Los estudiantes activos pertenecientes a la Sede Bogotá deben realizar el cambio de perfil en la tarjeta inteligente UN-TIUN ante la División de Registro y Matricula de la Universidad.

Cordialmente,


TATIANA THIRIAT AGUDELO
Secretaria de Facultad